



142716

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, a favor de Don Juan de GARAY, domiciliado en Oñate (Guipúzcoa)

por

MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PARAGUAS, SOMBRILLAS Y SIMILARES

#####

La invención se refiere a los dispositivos a los cuales se encuentra unida la articulación del varillaje del paraguas y que sirven por medio de su deslizamiento a lo largo del palo del paraguas para abrir y cerrar este. Esta clase de dispositivos consisten en una ranura practicada en la parte superior e inferior del palo del paraguas, la cual recibe un muelle alargado que sobresaliendo de la superficie de dicho palo penetra en una ranura correspondiente de un casquillo al cual va unido el varillaje y que es el que se desliza a lo largo del palo del paraguas para su cierre y su apertura.



22.116

2.-

Este sistema presenta varios inconvenientes, siendo los principales el debilitar la resistencia del palo del paraguas y el permitir la entrada de agua por la ranura llegando a la médula del palo y produciendo su hinchamiento con la consecuencia subsiguiente de inutilizar el paraguas.

En el curso de fabricación se producen asimismo frecuentes roturas al practicar la ranura citada, por lo que la operación ha de realizarse con gran cuidado y resulta costosa.

La invención suprime totalmente este ranurado y el establecimiento del muelle reforzando así el palo del paraguas y simplificando el dispositivo de sujeción a límites que hacen su precio reducidísimo.

En esencia la invención consiste en establecer en el casquillo o tubo cilíndrico donde se encuentran montadas las articulaciones del varillaje, dos ranuras una en el borde superior y otra en el inferior que presentan un perfil vuelto y en cuyas ranuras vienen a encajar dos clavillos o resaltes establecidos sobre el palo del paraguas, igualmente en los puntos superior e inferior correspondientes a las dos posiciones de apertura y de cierre.

La invención será perfectamente comprendida por la descripción que sigue con referencia al dibujo adjunto, en el que se han representado dos formas de realización preferidas.

Sobre el palo del paraguas 1 se establece un tubo o casquillo 2 de forma general conocida, apto para recibir en una corona 3 las articulaciones del varillaje. En la parte superior y en la parte inferior de este tubo se establecen dos ranuras 4 que constituyen un cierre de bayoneta y en cuyas ranuras vienen a encajar dos clavillos 5 establecidos en la parte superior e inferior del palo 1 en los sitios correspondientes a la coincidencia del casquillo 2 en las posiciones de apertu-



ra y cierre del paraguas.

La figura 2, representa una variante de ejecución en la que la ranura 4 está sustituida por una caja de forma idéntica a la de la ranura.

5 Partiendo del mismo principio pueden realizarse otras modificaciones de forma en el dispositivo, debiendo entenderse que estas modificaciones no afectan en nada al principio de la patente.

N O T A.  
=====

10 La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras introducidas en la fabricación de paraguas, sombrillas y similares, caracterizadas esencialmente por establecerse en el borde superior y en el borde inferior del casquillo o tubo que sustenta las articulaciones del varillaje, ranuras formando cierre de bayoneta para ajustar de manera  
15 correspondiente en las posiciones de cierre y apertura del paraguas, en clavillos o resaltes establecidos sobre el palo del paraguas en los puntos correspondientes a dichas posiciones de apertura y cierre.

20 2.- Mejoras introducidas en la fabricación de paraguas, sombrillas y similares.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 30 de junio de 1936.



FIG. 1

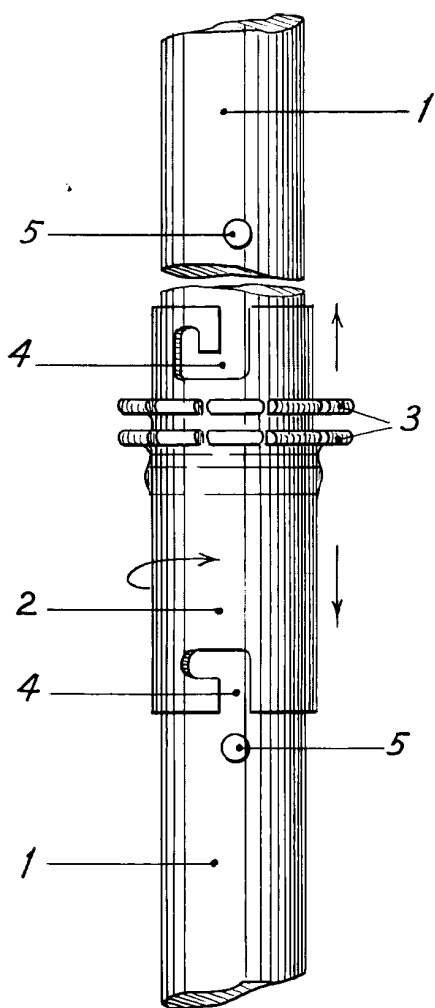
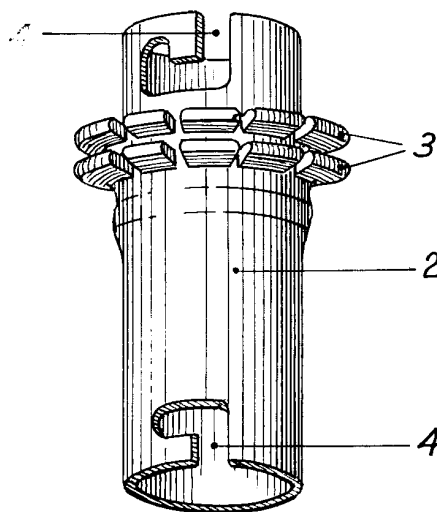


FIG. 2



*Alfonso*